

## Comisión: Justicia y Derechos Humanos

### AGENDA

Reunión Nº 71  
lunes 24 de febrero de 2020  
09:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

3. LECTURA DEL ACTA: 63 de fecha 27 de enero.

4. SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL: correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019, y enero del presente año.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Acuerdo de Junta Directiva n.º 1739, mediante el cual se excluye a la diputada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del Coordinador del Grupo Parlamentario del PCN, de conformidad a lo establecido en el Art. 12, numeral 8) del Reglamento Interior de esta Asamblea y al Protocolo de Entendimientos acordado por los Grupos Parlamentarios, para el período legislativo 2018-2021.

5.2 Acuerdo de Junta Directiva n.º 1761, mediante el cual se autoriza el traslado a la Comisión Ad Hoc para Estudiar los Expedientes que Contienen Iniciativas de Reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal en lo Relativo a los Delitos contra la Libertad Sexual y Cualquier Otra Propuesta de Ley Relacionada con esa temática, los expedientes n.ºs 98-7-2015-1, 99-7-2015-1, 761-3-2019-1 y 904-5-2019-1.

5.3 Acuerdo de Junta Directiva n.º 1762, en el que se autoriza remitir a la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Acciones que desde el Gobierno se están Realizando, con Respecto al Fenómeno de los Salvadoreños Desaparecidos en el País, copia de los expedientes n.ºs 518-1-2016-1, 865-5-2019-1, 898-5-2019-1, 1145-8-2019-1 y 1304-9-2019-1.

5.4 Acuerdo de Junta Directiva n.º 1835, mediante el cual autorizó realizar reunión con las Comunidades Indígenas de los Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana, el 17 de febrero del presente año.

5.5 Nota suscrita por el licenciado José Antonio Tobar Serrano, procurador para la Defensa de los derechos Humanos, solicitando se informe estado actual del proyecto de Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.

6. EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO:

6.1 N.º 1719-2-220-1, que contiene solicitud del señor Wilfredo Humberto Juárez Delgado, en el sentido se conceda gracia de indulto a su favor.

7. SITUACIÓN SOBRE PETICIONES DE INDULTO, REMITIDOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

8. VARIOS.